



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

ARICA, 26 de junio del 2014

DECRETO N° 9617

VISTOS:

a) El **“Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Programa Cáncer Cervicouterino, 2014.”**, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica.

b) La Resolución N° 1364, de fecha 12 de junio del 2014, en que se aprueba el convenio de fecha 21 de abril del 2014, sobre transferencia de recursos destinados **“Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Programa Cáncer Cervicouterino, 2014.”**

c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

d) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE El **“Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Programa Cáncer Cervicouterino, 2014.”**, con fecha 21 de abril del 2014, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, sobre traspaso de recursos destinados a la ejecución de dicho programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Servicio Municipal de Salud, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/EGM/mav.